

Bogotá, 10 de noviembre de 2017

Información Relevante

Tras 51 días de cese ilegal de actividades, los pilotos afiliados a ACDAC deciden cumplir la ley y anuncian el regreso a sus labores a partir del 13 de noviembre

Ante el anuncio de terminación del cese ilegal de actividades adelantado por los pilotos sindicalizados en ACDAC, que se extendió por 51 días, la aerolínea reconoce que el regreso de los pilotos es un paso en el camino correcto.

Cada piloto afiliado a la ACDAC adelantará un proceso para garantizar que su reintegro se haga bajo los estándares de rigor operacional de Avianca y de la Convención Colectiva. El plan de recuperación operacional se realizará en forma paulatina.

Asimismo, la compañía respetará lo establecido por la ley laboral y las normas internas de la organización y realizará el debido proceso disciplinario a cada piloto, tal como se ha hecho con los aviadores afiliados a ACDAC que ya regresaron a su trabajo y actualmente están volando.

La finalización del cese de actividades resulta muy positiva para el país, aun cuando Avianca lamenta la tardanza en la decisión adoptada por ACDAC y el grave impacto generado por sus determinaciones. En consecuencia, Avianca y los pilotos se acogerán a los mecanismos legales vigentes para la solución de este conflicto laboral. Por ello, los aviadores, tal y como lo ha hecho Avianca, deben acudir al Tribunal de Arbitramento Obligatorio convocado por el Ministerio de Trabajo. De igual forma, deben respetar las decisiones del Gobierno Nacional y de los jueces de la República.

Para mayor información, puede contactar a:

Información para Inversionistas

Oficina de Relación con Inversionistas

+571 587 77 00 ext. 2474

ir@avianca.com